



Comisión aprueba acuerdo para aplicación de remanentes del ejercicio fiscal

- *El recurso pertenece a los rubros de servicios personales del Consejo de la Judicatura, y de pago de pasivo del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX*

22.03.24. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso capitalino aprobó el acuerdo por el que se aceptan las propuestas del destino y la aplicación de recursos remanentes generados al 31 de diciembre de 2023, del orden de dos millones 136 mil 196 pesos con 35 centavos, correspondiente al rubro de servicios personales a cargo del Consejo de la Judicatura; y de 9 millones 112 mil 986 pesos, del rubro de pago de pasivo 2020 a cargo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Al respecto, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, presidenta de esta comisión, recordó que con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el poder judicial debe informar al Congreso local los fondos presupuestales o recursos provenientes del gobierno y ejercicios remanentes del ejercicio fiscal anterior.

Asimismo, señaló que el 7 de marzo de 2024 fueron girados dos oficios suscritos por el oficial mayor del Tribunal Superior de Justicia, mediante los cuales se propone el destino y aplicación de los remanentes referidos.

Finalmente, dijo que el acuerdo se comunicará a la Mesa Directiva de esta soberanía para someterlo a la consideración del pleno, y se informará a la Secretaría de Administración y Finanzas y al Oficial Mayor del Poder Judicial de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

--oOo--